

**LAS DIMENSIONES DE PODER Y SOLIDARIDAD
EN EL USO DE LAS FORMAS DE TRATAMIENTO:
UN ESTUDIO DE LAS VOCES FEMENINAS
EN ENTREMESSES CERVANTINOS**

Camila Rodrigues Albuquerque¹

Leandra Cristina de Oliveira²

Resumen: Los personajes femeninos se destacan en las producciones cervantinas por romper estereotipos tradicionales de la mujer del Siglo de Oro español. En ese sentido, el protagonismo femenino se ha convertido en una fuente productiva de investigaciones. Reconociendo esa particularidad, el presente estudio busca describir y analizar el uso de las formas de tratamiento de segunda persona singular, pronominales y nominales, empleadas en las interacciones femeninas de los entremeses “El juez de los divorcios” y “La cueva de Salamanca”, pertenecientes a la colección *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados*, de Miguel de Cervantes (1615). Fundamentados en el debate teórico sobre la variación y cambio de las formas de tratamiento, los resultados revelan la influencia del factor sexo en situaciones donde predomina la familiaridad, como en las relaciones amorosas y de amistad, al paso que el ambiente de la interlocución y la clase social actúan en la dimensión de poder.

Palabras clave: Mujeres cervantinas; Formas de tratamiento; Siglo de Oro; Género entremés.

Resumo: As personagens femininas se destacam nas produções de Cervantes por romper estereótipos tradicionais das mulheres do Século de Ouro espanhol. Nesse sentido, o protagonismo feminino se tornou uma fonte produtiva para diferentes pesquisas. Reconhecendo essa particularidade, o presente estudo procura descrever e analisar o uso das formas de tratamento de segunda pessoa singular, pronominais e nominais, nas interações femininas dos entremeses “El juez de los divorcios” e “La cueva de Salamanca”, pertencentes à coleção *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados*, de Miguel de Cervantes (1615). Fundamentados no debate teórico sobre a variação e mudança das formas de tratamento, os resultados revelam a influência do fator sexo em situações em que predomina a familiaridade, como nas relações de amor e amizade, enquanto o ambiente da interlocução e a classe social atuam na dimensão de poder.

Palavras-chave: Mulheres cervantinas; formas de tratamento; Século de Ouro; gênero

¹ Estudiante de maestría en el Programa de Postgrado en Lingüística (PPGL) de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Graduada en Letras Lengua Española por la misma institución. Becaria PIBIC/CNPq/2017-2018. Miembro del núcleo *Estudios en Corpus del español escrito con marcas de oralidad* (CEEMO). E-mail: camila.rodri.albuquerque@gmail.com.

² Doctora en Lingüística. Profesora del Departamento de Lengua y Literatura Extranjera (DLLE) y del Programa de Posgrado en Lingüística (PPGL) de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Coordinadora del núcleo *Estudios en Corpus del español escrito con marcas de oralidad* (CEEMO). E-mail: leandra.oliveira@ufsc.br.

entremez.

1 Introducción

El presente estudio sintetiza los debates y hallazgos de la investigación realizada por Albuquerque (2020), como trabajo de fin de grado, a la que se le ha otorgado el premio *Hispanismos: primeiras experiências* – categoría estudios de la lengua –, en la ocasión del *XI Congresso Brasileiro de Hispanistas*, año 2020. Desde la perspectiva de la sociolingüística histórica, la investigación se dedica a analizar el uso de las formas de tratamiento pronominales y nominales en la escritura cervantina, precisamente en los entremeses “El juez de los divorcios” y “La cueva de Salamanca” – colección *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados* (CERVANTES, 1615).³

El periodo histórico del que forma parte la muestra en investigación – el Siglo de Oro español – ha recibido una notable atención de los investigadores sobre el sistema allocutivo, pues es el momento en que surgen diferentes formas y fórmulas de tratamiento que acompañaban los cambios en la estructura social. A esa discusión va dedicada la sección 4, en la que vinculamos el debate entre lengua y sociedad, a partir de Biderman (1972-1973); Medina Morales (2002); De Jonge y Nieuwenhuijsen (2009); King (2010a), estableciendo un diálogo con las clásicas dimensiones de poder y solidaridad de Brown y Gilman (2003 [1960]). Antes, en la sección 2, sintetizamos el campo teórico de la sociolingüística histórica desde Faraco (2007) y Conde Silvestre (2007), escudriñando la estilística de Cervantes a partir de Lapesa (1981). Asimismo, en el apartado 3 se busca establecer un diálogo entre la lingüística y la literatura al tratar de las mujeres en los entremeses cervantinos y en el teatro del Siglo de Oro, con base en los estudios de Sánchez Llama (1993); González (1995); Park (1999); Labov (2001); Pedroviejo Esteruelas (2012) y Olivieri (2017). En la sección 5 se explicará la metodología utilizada para el análisis de las formas de tratamiento, además de presentar algunas de las características que hacen del género literario entremés una fuente propicia para el estudio de ese fenómeno, a partir de estudios de King (2010b; 2011).

El recorte teórico seleccionado es suficiente para apoyar el análisis que busca contestar las siguientes preguntas de investigación: (i) ¿Qué especificidades guardan los enunciados de las mujeres cervantinas en lo concerniente al uso de las formas de tratamiento en los entremeses seleccionados?; (ii) ¿En qué medida es posible correlacionar las formas de tratamiento pronominales y nominales usadas por Cervantes con la representación de los papeles sociales en el género literario entremés?; y (iii) ¿Hasta qué punto las situaciones interaccionales implicadas en los entremeses intervienen en el modo como se manifiestan las formas de tratamiento en la muestra? El objetivo central del estudio es verificar cómo Miguel de Cervantes manifiesta, en el sistema de tratamiento, las dimensiones de poder y solidaridad en las interacciones que cuentan con la participación femenina. Los resultados están contemplados en la sección 6, más adelante en este texto.

2 La historicidad de la lengua y la estilística cervantina

Las lenguas humanas están, por su propia naturaleza, sujetas a un proceso continuo de cambio a lo largo del tiempo (FARACO, 2007, p. 14). La sociolingüística histórica, desde sus orígenes, se ha ocupado de estudiar el problema histórico del cambio lingüístico, como afirma Conde Silvestre (2007, p. 32). Según el autor, esta disciplina surgió con el objetivo de identificar y describir las dinámicas histórico-sociales que conducirían a la variación lingüística en el paso del tiempo. Esta proyección de la variabilidad lingüística hacia el pasado, promovida por la sociolingüística histórica, tiene importantes consecuencias para el estudio de la historia de las lenguas (CONDE SILVESTRE, 2007, p. 33). Un fenómeno variable productivo para observar desde una perspectiva histórica es el uso de las formas de tratamiento de segunda persona singular, que ha sufrido cambios significativos a lo largo de los años en la lengua española.

La relevancia de los estudios lingüísticos pertenecientes al Siglo de Oro español, una época notable en los avances del paradigma del tratamiento, debe destacarse en el alcance del objeto en foco. La Edad de Oro, a diferencia de la Edad Media, se caracterizó por ser un momento de creciente innovación en la lengua española, puesto que los hablantes del periodo tenían una conciencia lingüística superior a la que manifiestan los textos medievales (LAPESA, 1981, p. 391). En efecto, puede observarse en las producciones textuales de la época las marcas de la oralidad de aquella sociedad. Para Lapesa (1981, p. 408), eso demuestra que los escritores del Siglo de Oro no estaban tan preocupados con el rigor gramatical, diferentemente del cuidado de muchos en la contemporaneidad. En ese sentido, la doctrina estilística de dramaturgos como Cervantes refleja en gran medida la oralidad de la Edad de Oro, una vez que consistía en dar preferencia a un hablar llano regido por un juicio prudente (LAPESA, 1981, p. 309). Desde ahí, los escritores del periodo incentivaban la búsqueda por una escritura que expresara de forma objetiva la naturalidad del habla, haciendo uso, con ese fin, de vocablos que mejor transmitieran el mensaje deseado a los lectores (LAPESA, 1981, p. 309).

Según Lapesa (1981, p. 332), Cervantes se muestra como uno de los escritores que más se interesan por las cuestiones del lenguaje. El dramaturgo español se preocupaba en recrear en sus obras la variedad lingüística correspondiente a la diversidad de esferas sociales que sus personajes representaban (LAPESA, 1981, p. 332). Esa característica hace de la producción cervantina una fuente productiva para el estudio de fenómenos de la interacción real y de la oralidad, tal como el sistema de las formas de tratamiento.

En este estudio, nos fijamos especialmente en el análisis de los tratamientos en las interacciones de que participan las mujeres cervantinas. Luego, en la sección que sigue se discutirá la participación femenina en el teatro cervantino y el posible diálogo que se puede establecer entre la lingüística y la literatura en el análisis del fenómeno que aquí nos interesa.

3 Las mujeres en los entremeses cervantinos: un diálogo entre la lingüística y la literatura

La influencia que ejerce el sexo de los interlocutores a la hora de elegir las formas de tratamiento es una cuestión debatida por varios autores (KING, 2010a, 2010b; MEDINA MORALES, 2002; PEDROVIEJO ESTERUELAS, 2012). Las mujeres, en las palabras de Labov (2001, p. 501), lideran la mayoría de los cambios lingüísticos y, en muchas ocasiones, aceptan y ayudan a propagarlos antes que los hombres. En las obras de Cervantes, se observa una fuente productiva para investigar los tratamientos en las interacciones protagonizadas por mujeres, una vez que el protagonismo femenino en la literatura cervantina se ha convertido en un campo de estudio ampliamente explorado por la crítica (PARK, 1999, p. 112).

En las producciones del célebre escritor español, los personajes femeninos asumen una posición destacada; son figuras que desafían las imposiciones de la sociedad patriarcal que persistían en el Siglo de Oro. En la época, hubo pocos avances en la consideración social de la mujer, la cual, muy a menudo, estaba condicionada a aceptar el destino definido por el Concilio de Trento (1563), que consagra el matrimonio o la reclusión en el convento como las únicas salidas admisibles para las mujeres (SÁNCHEZ LLAMA, 1993, p. 941). En este escenario, se conducían a las mujeres al matrimonio a una edad temprana, entre catorce y quince años, las que se veían obligadas a aceptar el pretendiente elegido por la familia, el cual generalmente tenía entre treinta y cuarenta años más de edad (OLIVIERI, 2017, p. 283). Frente a la realidad opresiva que la sociedad patriarcal imponía a las mujeres, la literatura de Cervantes trató de canalizar todo un sentimiento de búsqueda de la libertad femenina, dialogando con el problema social que representaba la situación de la mujer en el Siglo de Oro (PARK, 1999, p. 123).

El protagonismo femenino resulta ser un tema recurrente en el teatro de la Edad de Oro. La figura femenina es la responsable por controlar la escena en las comedias del periodo. El papel destacado que se otorga a las mujeres en este género teatral asumía la función de transgredir las convenciones patriarcales vigentes en la época (GONZÁLEZ, 1995, p. 42). En ese sentido, la mujer en las producciones teatrales es “más ingeniosa y atrevida, quizá como contraste con la vida real donde, parece ser, había una total sumisión de la mujer al hombre” (GONZÁLEZ, 1995, p. 53).

En lo concerniente a los entremeses, Olivieri (2017, p. 282) señala que el estudio de los personajes femeninos adquiere aún más relevancia, teniendo en cuenta que en este género las mujeres aparecen en gran parte de las escenas y diálogos, y están presentes a lo largo de la obra. Según Albuquerque (2020, p. 27), “en los entremeses cervantinos la insatisfacción de la mujer con relación al matrimonio constituye la principal motivación para la trasgresión femenina”. En “El juez de los divorcios” y “La cueva de Salamanca”, entremeses analizados en este estudio, la crisis matrimonial establece el

tema central. En “El juez de los divorcios”, cuatro parejas piden la disolución de sus matrimonios; “La cueva de Salamanca”, a su vez, trata del adulterio.

Se han elegido los entremeses mencionados bajo la hipótesis de que las formas y fórmulas de tratamiento utilizadas en las interacciones femeninas reflejan, en cierto modo, la caracterización diseñada por Cervantes para esos personajes. Se puede apoyar esta hipótesis a partir de los resultados de Pedroviejo Esteruelas (2012, p. 163), que resalta la importancia del factor sexo de los interlocutores a la hora de elegir las formas de tratamiento, considerando las formas nominales y pronominales en treinta y un entremeses de la primera mitad del siglo XVII.

4 Las formas de tratamiento en el Siglo de Oro español

El Siglo de Oro español es un momento de gran importancia para la trayectoria de la lengua española, “puesto que España vivía su apogeo imperial y artístico en consecuencia de la reconquista de la Península Ibérica por parte de los Reyes Católicos y la subsiguiente conquista del continente americano a partir de 1492” (ALBUQUERQUE, 2020, p. 21). Medina Morales (2002, p. 1331) señala que el regreso a la Península Ibérica de los indios o españoles americanizados fue uno de los factores que motivaron las modificaciones del sistema de tratamiento español. Esto sucede, según la autora, porque estas personas volvían a sus ciudades con gran poder económico y exigían un trato que competía con el que se destinaba a los hidalgos o a la baja nobleza, los cuales nunca habían salido de la península. En consecuencia de esta situación, en que los privilegios se extendían a más ciudadanos, las formas de tratamiento se diversificaban: el sistema binario característico de la sociedad estamental de la Edad Media (*tú – vos*) pasa a un sistema tripartito característico de la Edad de Oro, que comprende el uso de *tú, vos y vuestra merced*, cuya semántica va, consecutivamente, de la máxima informalidad a la máxima reverencia (BIDERMAN, 1972-1973, p. 252-253).

La forma *vos* significaba en el latín antiguo el trato de segunda persona plural, avanzando durante el Imperio Romano al dominio deferencial singular, destinado a la figura del emperador. La hipótesis es que, con la división del Imperio Romano y la existencia de dos imperadores, el trato *vos* era capaz de preservar la semántica de la pluralidad y del poder (BROWN; GILMAN, 2003 [1960], p. 254). Sobre esta cuestión, De Jonge y Nieuwenhuijsen (2009, p. 1635) afirman que la utilización de formas plurales para “expresar cortesía y destacar la importancia del interlocutor es fenómeno observado en muchas lenguas”.

Brown y Gilman (2003 [1960], p. 255-256) atribuyen a la forma V (del *vos* latino) la noción de formalidad, propia de la dimensión del *poder*. Según estos autores, la sociedad se encuentra polarizada entre dos fuerzas conocidas como *poder* y *solidaridad*, que son esenciales para el análisis de toda la vida social. La semántica del poder corresponde a las relaciones asimétricas y esta base puede asociarse a: la fuerza física; la

riqueza; la edad; el sexo; el papel institucionalizado en la Iglesia, en el Estado, en el ejército o dentro de la familia (BROWN; GILMAN, 2003 [1960], p. 255). Las características del poder hacen que se convierta en la fuerza dominante en las relaciones sociales en el pasado, en vista del carácter jerárquico de las sociedades estratificadas que reinaban anteriormente (BROWN; GILMAN, 2003 [1960]; BIDERMAN, 1972-1973).

La dimensión de la *solidaridad*, según Brown y Gilman (2003 [1960], p. 258), comprende las relaciones simétricas o recíprocas. En vista de ello, la dirección pronominal en esas relaciones será la misma, es decir, el individuo recibirá de su interlocutor la misma forma de tratamiento atribuida en la conversación. Con el avance de la modernidad y la emergencia de una ideología igualitaria Brown y Gilman (2003 [1960], p. 265) resaltan el crecimiento de la semántica de la solidaridad.

El avance de la dimensión de la solidaridad impacta directamente en el sistema de tratamiento del Siglo de Oro. En el siglo XVII, la forma *vos*, por ejemplo, empieza a perder la semántica de respeto, conforme atesta Biderman (1972-1973, p. 355). Según la autora, en aquel periodo la forma de tratamiento pasa a denotar apenas inferioridad e intimidad, puesto que se la utilizaba para el tratamiento dado a un inferior, a un criado, a un amigo íntimo o a personas con que se compartiera la familiaridad. Esa circunstancia impulsa el uso de *vuestra merced*, forma que surgió en el siglo anterior para expresar ceremonia y respeto. Esta forma, que en su origen surgió como fórmula nominal, siguió un largo camino hasta convertirse en la forma pronominal totalmente gramaticalizada conocida en el español actual como *usted* (BIDERMAN, 1972-1973, p. 355).

La forma pronominal *tú*, así como el *vos*, también tiene su origen en el latín antiguo. King (2010a, p. 534) señala que *tú* se encuentra en el español antiguo en ocurrencias relacionadas al trato asimétrico, en las que un noble cristiano se dirige a un moro, a un joven o a alguien considerado inferior con esta forma, de quienes recibe el *vos*. Para el autor, en el Siglo de Oro la forma *tú* aparece comúnmente en interlocuciones entre familiares y personas que comparten intimidad. En el ámbito de la familiaridad atribuida al *tú*, Biderman (1972-1973, p. 354) registra una preferencia por el pronombre solidario por parte de los hombres entre los siglos XVII y XVIII para dirigirse a mujeres del pueblo en el acto de seducción.

Referente a las formas y fórmulas nominales, conviene destacar la estrecha relación que mantienen con las formas pronominales. De acuerdo con King (2010a, p. 546 - 547) cabe subrayar que “varios estudios han señalado que las formas nominales empleadas en los textos renacentistas provocan, en muchos casos, un efecto sobre la naturaleza de las formas pronominales que se utilizan”. Esta observación, según el autor, dialoga con los estudios de Calderón Campos (2006) sobre la situación de la forma *vos* en el Siglo de Oro. Para este último autor, la generalización casi total del *vos* en la referida época, desamentizado en diferentes contextos, promueve la inserción de una forma

nominal – como *señor(a)* – para especificar la semántica relacional. Esta afirmación pone de relieve la importancia de analizar las formas pronominales junto con las formas nominales para un estudio más completo del sistema de tratamiento.

5 Cómo se condujo la investigación: conociendo el *corpus* y la metodología

La muestra de la presente investigación es la edición electrónica de Florencio Sevilla Arroyo del tomo de *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados* (1615), que está disponible en la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Cabe señalar que, en la referida edición, que toma por base la primera publicación de la obra cervantina (Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1615), se preocupó en respetar los rasgos significativos propios de la escritura de Cervantes.

El estudio se centra en los entremeses, un género literario característico del Siglo de Oro español. Los entremeses, breves interludios cómicos dramatizados entre los actos de las comedias, se caracterizaban por integrar a personajes pertenecientes a las clases medias y bajas de la sociedad del Siglo de Oro (KING, 2010b, p. 238). Como se ha mencionado, se analizan los entremeses “El juez de los divorcios” y “La cueva de Salamanca” por el protagonismo dado a las mujeres en estas obras. En efecto, el elevado número de personajes femeninos presentes en estos textos hace posible que se analice una diversidad de diadas interaccionales en que interactúan mujeres. Los personajes femeninos no son los únicos que aparecen abundantemente en los entremeses. Según King (2011, p. 651), una particularidad de los entremeses de Cervantes era la presencia de un gran número de personajes en las obras. Esa característica hace del teatro cervantino una fuente propicia para el estudio de las formas de tratamiento, dada la alta dialogicidad de los textos.

Nos interesa analizar el uso de las formas de tratamiento de segunda persona singular, pronominales y nominales, manifiestas también por la morfología verbal, en las interacciones que cuentan con la participación femenina. Con este propósito, se controlarán los grupos de factores extralingüísticos que puedan estar condicionando el uso de estas formas. Se listan en el cuadro 1, a continuación, los grupos de factores seleccionados para esta investigación.

Cuadro 1 – Grupo de factores que condicionan el uso de las formas de tratamiento

Grupo de factores	Variantes
G1: Variable dependiente: Formas y fórmulas de tratamiento	<i>tú</i> <i>vos</i> <i>vuestra Merced</i> <i>formas y fórmulas nominales</i> ↳ Títulos genéricos (<i>señor/a</i>) Títulos de parentesco (<i>hija, hermano</i>) Nombre de pila Hipocorísticos o diminutivos <i>señor/a + posesivo (mi señor, mi señora, señora mía)</i> <i>señor/a + doña (señora doña)</i> <i>formas y fórmulas afectivas (mi ángel, bien mío, vida mía, etc.)</i> <i>señor/a + títulos de trabajo o actividad (señor juez, señor sacristán)</i>
G2: Variable independiente: Díadas interaccionales	Relación de intimidad entre parejas (mujer > hombre) Relación de intimidad entre parejas (hombre > mujer) Relación asimétrica ascendente (criada > amo) Relación asimétrica descendente (amo > criada) Relación asimétrica ascendente (criada > ama) Relación asimétrica descendente (ama > criada) Relación asimétrica ascendente (litigante > juez) Relación asimétrica descendente (procurador/juez > litigante)
G3: Variable independiente: Entremés	“El juez de los divorcios” “La cueva de Salamanca”

Fuente: adaptado a partir de Albuquerque (2020, p. 36).

La variable dependiente comprende las variantes correspondientes al sistema tripartito característico del Siglo de Oro español, compuesto por las formas pronominales *tú*, *vos* y la forma nominal *vuestra merced*, la cual pasaba por un proceso de gramaticalización hasta convertirse en el actual pronombre *usted*. Además de los tratamientos mencionados, se consideran las formas y fórmulas nominales. En el cuadro a continuación se especifican e ilustran las variantes identificadas.

Cuadro 2 – Variantes en análisis

Variantes	Ejemplos
<i>tú</i>	(1) [...] como tú le quisieres.
<i>vos</i>	(2) [...] estando vos obligada a serlo, por ser de tan buenos padres nacida, [...]
<i>vuestra merced</i>	(3) Déjeme vuesa merced llorar, que con esto descanso.
<i>formas nominales</i>	(4) Señor , ¡divorcio, divorcio, y más divorcio, y otras mil veces divorcio!

Fuente: Albuquerque (2020, p. 33).

Concerniente a las formas de tratamiento pronominales, el *tú* (1) aparece en los entremeses tanto en su forma pronominal, como se ilustra en el cuadro 2, como en la morfología verbal en ocurrencias como la que sigue, retirada del entremés “La cueva de Salamanca”: *En el izquierdo tienes un lunar del grandor de medio real, [...]*. La forma *vos*

(2) obedece al mismo molde, manifestándose con amplia frecuencia de uso por la morfología verbal, tal como se observa en el siguiente dato extraído del entremés “El juez de los divorcios”: *Hablad* más comedido, señora, [...]” (ALBUQUERQUE, 2020, p. 33).

Referente a las formas y fórmulas de tratamiento nominales, hemos optado por analizar la variante *vuestra merced* (3) por separado de las demás formas nominales, reconociendo el periodo de transición al que se sometió esta forma en el siglo XVII, periodo representado por los entremeses analizados. Además de los tratamientos mencionados, se han considerado las *formas nominales* (4), agrupadas en títulos genéricos (*señor*; *señora*), parentesco (*hija*; *hermano*), nombres de pila (*Mariana*; *Guiomar*; *etc.*) e hipocorísticos o diminutivos (*Cristinica*). Junto con las formas nominales tradicionales también deben aparecer en los entremeses fórmulas nominales como: señor/a + posesivo (*mi señor*; *mi señora*; *señora mía*); señor/a + doña (*señora doña*); formas y fórmulas afectivas (*mi ángel*; *bien mío*; *vida mía*; *etc.*); y señor/a + títulos de trabajos o actividades (*señor juez*; *señor sacristán*).

Para contestar las preguntas planteadas, la investigación controla dos factores extralingüísticos que actúan como variables independientes. Así pues, se consideran las díadas interaccionales protagonizadas por mujeres en el *corpus* seleccionado y el título de los entremeses contemplados.

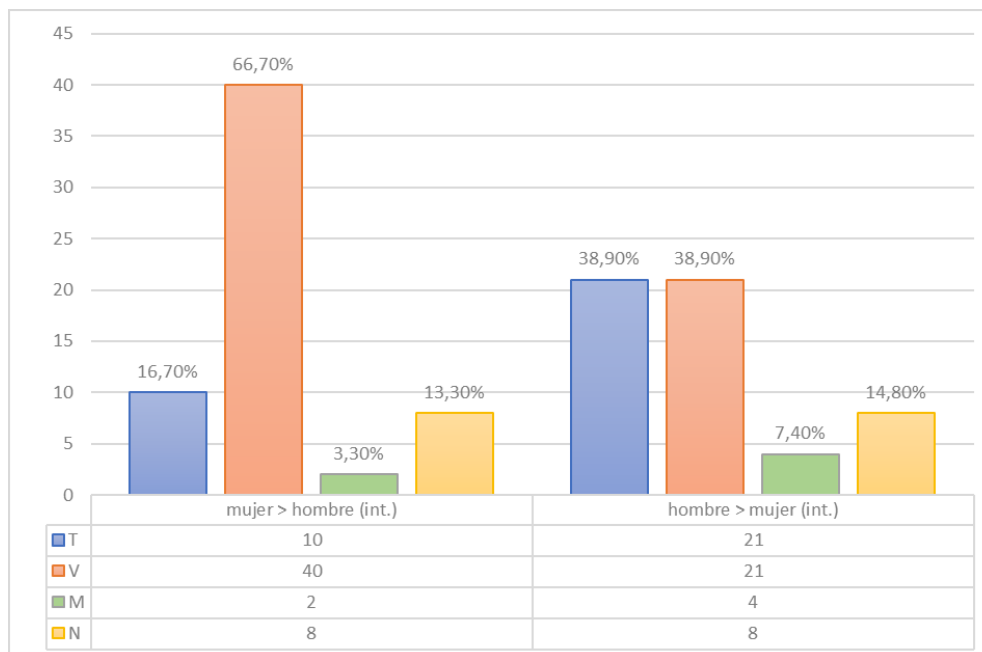
6 Las formas de tratamiento en los entremeses: ¿qué dicen los resultados?

Los entremeses analizados en este estudio proporcionaron 233 datos, que fueron sometidos a un tratamiento estadístico desde la herramienta GoldVarb X. Entre este número total de datos, 84 forman parte del entremés de “El juez de los divorcios” y 149 de “La cueva de Salamanca”. A partir del análisis de esos datos, se realizó un estudio cuantitativo y cualitativo de las formas y fórmulas de tratamiento que Cervantes emplea en la caracterización de sus personajes. Esta investigación identificó seis niveles interaccionales protagonizados por mujeres, pero, por una limitación de espacio, son señalados en el presente texto los resultados obtenidos en solamente cuatro niveles de interacción, los cuales se subdividen en los apartados a continuación.

6.1 Las relaciones de intimidad entre parejas (mujer > < hombre)

Las díadas que corresponden a las relaciones de intimidad entre parejas (mujer > < hombre) son las que abarcan la mayor cantidad de datos de este estudio. En efecto, este es el nivel interaccional que está más ampliamente presente en los dos entremeses. Las interacciones que se contemplan en esta díada se refieren a los diálogos compartidos entre las mujeres de los entremeses y los hombres con quienes comparten relaciones románticas, sea en forma conyugal o no. El gráfico 1, a continuación, muestra a la izquierda una indicación de las formas y fórmulas utilizadas por las mujeres hacia los hombres, y a la derecha el sentido inverso, es decir, el tratamiento de los hombres destinado a las mujeres.

Gráfico 1 – Formas de tratamiento en las relaciones de intimidad entre parejas (mujer > < hombre) en “El juez de los divorcios” y “La cueva de Salamanca”



Fuente: Albuquerque (2020, p. 39).

Se observa en los dos entremeses una preferencia por el uso de la forma *vos* (66,7%) por parte de las mujeres al reportarse a sus parejas. Este resultado coincide con los hallazgos de Biderman (1972-1973, p. 355), que señala el uso de esta forma para denotar intimidad en la España del siglo XVII. De hecho, la forma *vos* en muchos casos, era el tratamiento dado a un amigo íntimo, o persona que comparte familiaridad (BIDERMAN, 1972-1973, p. 355). En dirección semejante se encuentran los resultados de King (2010a, p. 542), puesto que, tras analizar un amplio *corpus* de comedias, pasos y entremeses del Siglo de Oro, describe el corriente uso del *vos* entre los amantes y los que se cortejan. “El autor destaca que en estos casos se percibe un *vos* mutuo, lo que parece indicar un respeto recíproco en este tipo de relación” (ALBUQUERQUE, 2020, p. 39). Esta realidad no siempre aparece entre esposos. Según King (2010a, p. 542), aunque en las comedias predomine el tuteo al esposo, en los pasos y entremeses, las mujeres suelen vosear en esta interlocución; en muchos casos, los esposos les devuelven el *tú*. Esta situación aparece en nuestro estudio, tal como ilustra el diálogo entre Leonarda y su marido Pancracio en “La cueva de Salamanca”.

- (1) LEONARDA: ¡Basta!, ello ha de ser forzoso; no hay sino tener paciencia, *bien mío*;⁴ cuanto más **os detuviéredes**, más **dilatáis** mi contento. **Vuestro** compadre Loniso **os** debe de aguardar ya en el coche.

⁴ En este estudio, para realizar un análisis conjunto de las formas nominales y pronominales, hemos decidido poner en cursiva las formas y fórmulas nominales y en negrita las formas pronominales, también manifestadas por la morfología verbal.

PANCRACIO: *Mi ángel*, si **gustas** que me quede, no me moveré de aquí más que una estatua.

(“La cueva de Salamanca” fol. 248r - fol. 248v)

El gráfico 1 muestra, además, que los hombres utilizan la forma *tú* con más frecuencia en el trato con sus esposas que en la relación inversa (38,9% y 16,7%, consecutivamente). Es importante señalar que todas las ocurrencias de esta forma, en ambos sexos, fueron no recíprocas y en situaciones en las que era necesario marcar la intimidad entre los hablantes (ALBUQUERQUE, 2020, p. 40). Este comportamiento se relaciona directamente con la semántica de intimidad y familiaridad atribuida a la forma T en las lenguas románicas, discutida por Brown y Gilman (2003 [1960], p. 254). A título ilustrativo, recortamos un pasaje de “La cueva de Salamanca” con destaque al tuteo en un contexto en que Pancracio necesita probar a su esposa su identidad.

(2) LEONARDA: ¿Quién está ahí? ¿Quién llama?

PANCRACIO: **Tu** marido soy, *Leonarda mía*; ábreme, que ha media hora que estoy rompiendo a golpes estas puertas.

LEONARDA En la voz, bien me parece a mí que oigo a mi cepo Pancracio; pero la voz de un gallo se parece a la de otro gallo, y no me aseguro.

PANCRACIO ¡Oh recato inaudito de mujer prudente! Que yo soy, *vida mía*, **tu** marido Pancracio: ábreme con toda seguridad.

LEONARDA **Venga** acá, yo lo veré agora. ¿Qué hice yo cuando él se partió esta tarde?

PANCRACIO **Suspiraste, lloraste** y al cabo **te desmayaste**.

LEONARDA Verdad; pero, con todo esto, **dígame**: ¿qué señales tengo yo en uno de mis hombros?
(“La cueva de Salamanca” fol. 250v)

Como se puede observar, Pancracio usa el *tú* en el trato con su esposa Leonarda, al tiempo que esta le devuelve el *vuestra merced*. Este comportamiento de ambos puede atribuirse a las circunstancias situacionales en las que se encontraban, ya que Pancracio volvía a casa antes de la hora y tenía que comprobar su identidad a su mujer, mientras que Leonarda se esforzaba por demostrar que no lo conocía (ALBUQUERQUE, 2020, p. 41). El empleo de *vuestra merced* en este dato por parte de la mujer se explica

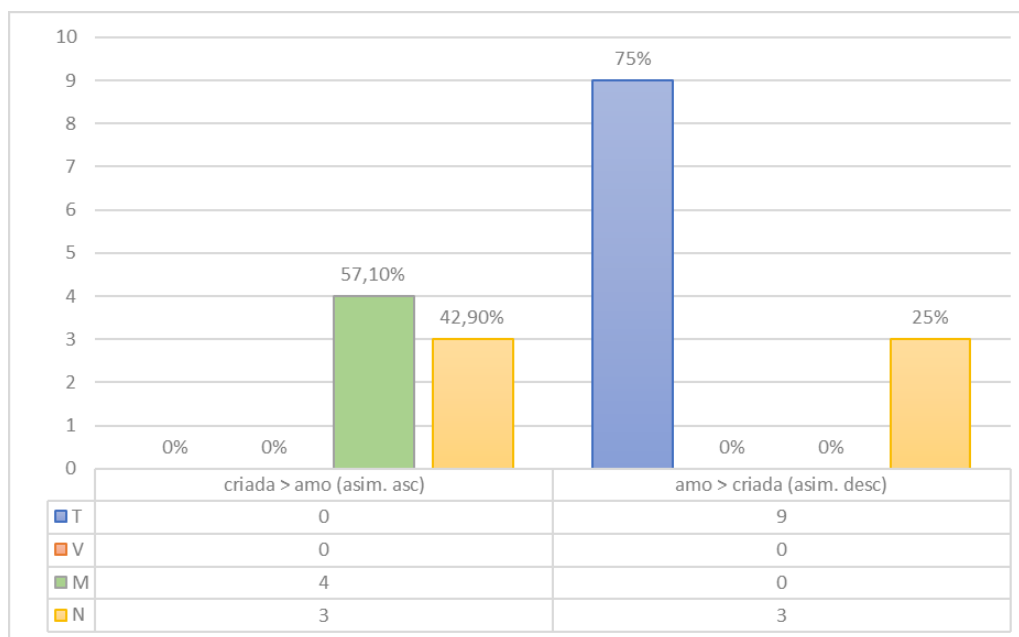
por tratarse de una fórmula prototípica para el trato con desconocidos en el Siglo de Oro, según afirma King (2010a, p. 541).

En las relaciones entre parejas, los maridos utilizan más la forma *vuestra merced* (7,4%) que sus compañeras (3,3%). Albuquerque (2020, p. 41) observa que las ocurrencias de esa fórmula en esta díada aparecen en contexto de deferencia o para marcar desconocimiento del interlocutor. Respecto a las formas y fórmulas nominales utilizadas, que se agrupan en la etiqueta (N), los resultados se distribuyen uniformemente, estando presentes en el 14,8% de las díadas lideradas por hombres y en el 13,3% de las encabezadas por mujeres. Se verificó que las mujeres se dirigen con más frecuencia a sus parejas utilizando formas y fórmulas afectivas (*bien mío; descanso mío etc.*), seguidas por el uso de títulos genéricos (*señor*) y fórmulas como señor + posesivo (*mi señor*). Los maridos, al igual que sus parejas, emplean en su mayoría formas y fórmulas afectivas (*mi ángel; lumbre destos ojos; vida mía etc.*). En la secuencia, aparece la variante nombre de pila (*Mariana; Guiomar*), la fórmula señora + doña (*señora doña*) y títulos genéricos (*señora*) (ALBUQUERQUE, 2020, p. 42).

6.2 Las relaciones entre criada > < amo

En el gráfico 2, a continuación, se observan los resultados cuantitativos obtenidos en la díada criada y amo, extraídos de “La cueva de Salamanca”. Los personajes que comprenden las díadas analizadas son la criada Cristina y su amo Pancracio. El gráfico contempla a la izquierda la indicación de las formas y fórmulas empleadas por la criada hacia su amo, y, a la derecha, la dirección inversa, es decir, el trato del amo hacia su subordinada.

Gráfico 2 – Formas de tratamiento en las relaciones entre criada > < amo en “La cueva de Salamanca”



Fuente: Albuquerque (2020, p. 47).

El gráfico registra la preferencia por el trato *tú* de amo a criada (75%); en la devolutiva, como forma de respeto, la sirviente emplea el trato *vuestra merced* (57,1%).

(3) PANCRACIO: *Cristinica*, **ten** cuenta de regalar a **tu** señora, que yo **te** mando un calzado cuando vuelva, como **tú** le **quisieres**.

CRISTINA: **Vaya**, *señor*, y no **lleve** pena de mi señora, porque la pienso persuadir de manera a que nos holguemos, que no imagine en la falta que **vuesa merced** le ha de hacer.
("La cueva de Salamanca" fol. 248v)

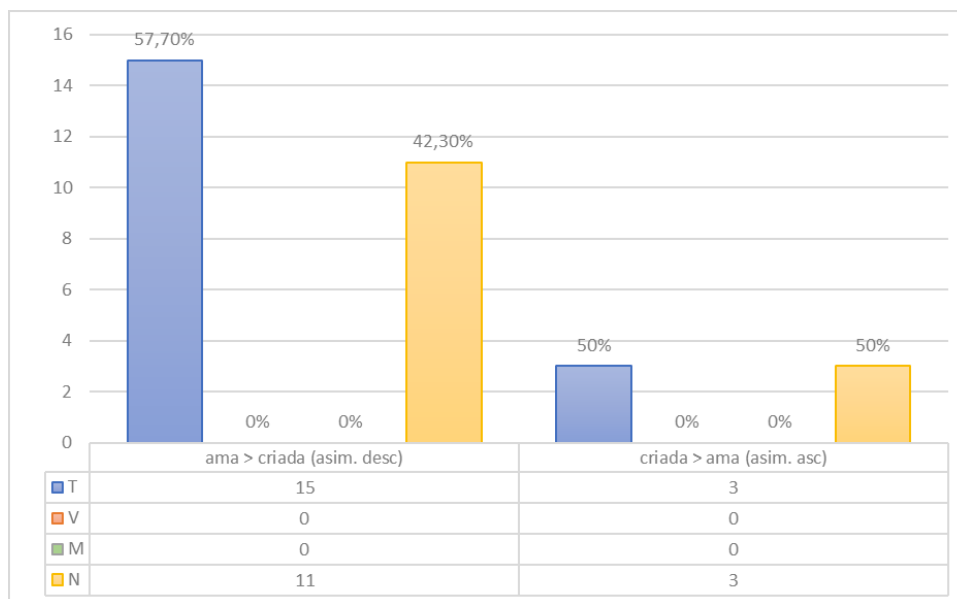
Esta realidad se vincula a lo que discuten Brown y Gilman (2003 [1960]), recuperado por Albuquerque (2020, p. 47): "el superior siempre trata a su subordinado con la forma T y recibe el V". Siguiendo a King (2010b, p. 256 - 257), de los estudios de la literatura del Siglo de Oro, se verifica que el *vuestra merced* formaba parte del sistema V, mientras que el *tú* participaba del sistema T, destinado a los criados y a otras personas de bajo estatus.

Las formas y fórmulas nominales aparecen en el gráfico en el 42,9% de las díadas dirigidas por la criada y en el 25% de las conducidas por su amo. Se observa que la criada se dirige a su amo utilizando, en la mayoría de las ocasiones, el título genérico (*señor*), seguido por la fórmula afectiva (*señor de mi alma*). El amo, a su vez, le responde llamándola por (i) su nombre de pila (*Cristina*), (ii) el diminutivo (*Cristinica*) o (iii) el título de parentesco (*hija*) (ALBUQUERQUE, 2020, p. 48).

6.3 Las relaciones entre criada > < ama

En el gráfico 3, se encuentran los resultados cuantitativos referentes a las formas de tratamiento presentes en la díada criada > < ama. Las díadas que componen estos resultados son las interacciones entre la criada Cristina y su ama Leonarda tomadas del entremés "La cueva de Salamanca". Se observa a la izquierda, en el gráfico, la indicación de las formas y fórmulas empleadas por la ama hacia su criada, y, a la derecha la dirección inversa, es decir, el trato de la criada hacia su superiora.

Gráfico 3 – Formas de tratamiento en las relaciones entre criada > < ama en “La cueva de Salamanca”



Fuente: Albuquerque (2020, p. 49).

A diferencia de la dinámica entre criada y amo, en el gráfico 3 se verifica un distanciamiento del sistema presentado por Brown y Gilman (2003 [1960], p. 255) para el trato asimétrico. En contra de las expectativas de una relación de subordinación, en el gráfico se puede observar un tuteo recíproco entre ama y criada, en que la ama tutea a su criada (57,7%) y esta última le responde con la misma forma (50%). Se puede interpretar este resultado como vinculado a la singularidad de la relación en cuestión, que deja explícito el vínculo de amistad entre los personajes. A modo de ejemplo, traemos a continuación una parte del diálogo entre la criada Cristina y su ama Leonarda en un momento en que se encuentran solas en la casa.

(4) CRISTINA: Mil veces temí que con **tus** extremos **habías** de estorbar su partida y nuestros contentos.

LEONARDA: ¿**Pusiste** la canasta en cobro?
(“La cueva de Salamanca” fol. 248v)

El dato está acorde con lo que discute King (2010a, p. 540) sobre el empleo del tuteo mutuo entre amigas, a diferencia de los hombres, que suelen utilizar el *vos* en este mismo tipo de relación. Al parecer, según King (2010a, p. 541), este comportamiento coincide con la conclusión de Moreno (2002, p. 37), quien afirma que, en el Siglo de Oro, “era más importante que dos hombres se mostrasen respecto que intimididad, lo cual les importaba más a las mujeres”. En efecto King (2010b, p. 249) afirma que el sexo es el factor predominante en la elección de los patrones de tratamiento entre amigos en

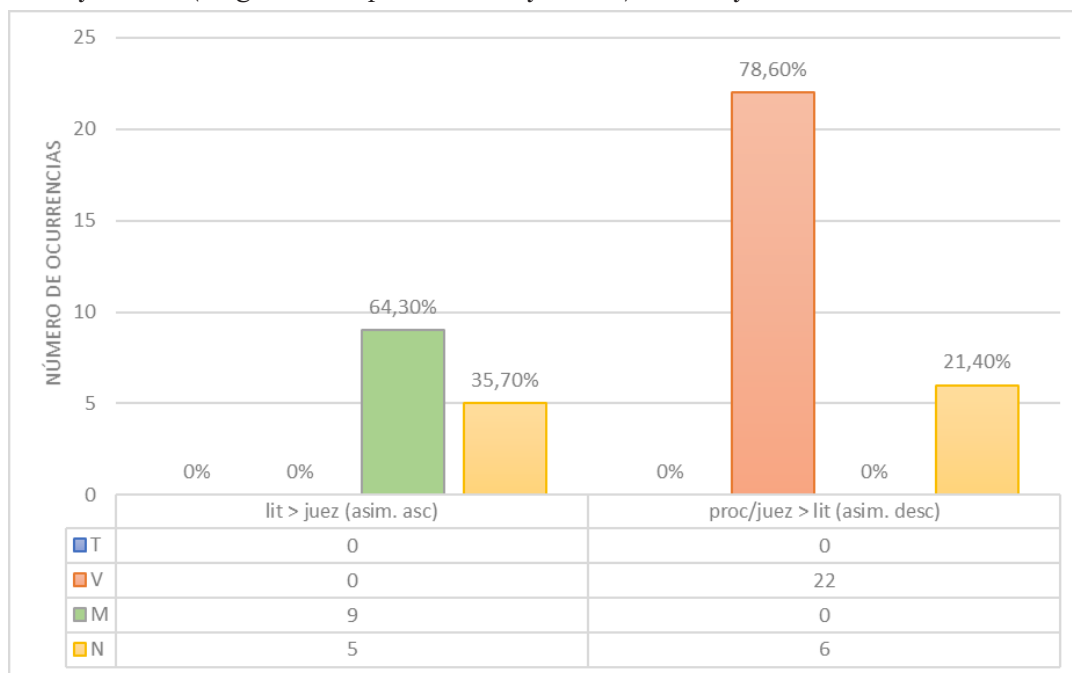
la España de la Edad de Oro. Importa mencionar que pese la asimetría en los papeles sociales (ama/criada), en la relación entre Cristina y Leonarda hay evidencias de intimidad y complicidad.

En cuanto a las formas y fórmulas nominales, hay un porcentaje de 50% en las enunciaciones de la criada, la que siempre se dirige a su superiora con el título genérico (*señora*). El uso de esta forma parece ser, de acuerdo con Albuquerque (2020, p. 51), el más expresivo indicador de subordinación entre criada y ama, puesto que, en términos pronominales, las participantes se tutean en las interlocuciones. Las formas y fórmulas nominales aparecen en un 42,3% en las diálogos conducidos por la ama, que responde a su sirviente primero por su nombre (*Cristina*), seguido del uso del diminutivo (*Cristinica*) y de la forma afectiva (*niña*).

6.4 Las relaciones asimétricas en el ambiente jurídico (litigante > < procurador/juez)

En el gráfico 4, aparecen las formas de tratamiento que se dan en las relaciones asimétricas en ambiente jurídico (litigante > < procurador/juez) en el entremés “El juez de los divorcios”. Los datos en análisis son los diálogos que Mariana, Doña Guiomar y Aldonza de Minjaca desempeñan ante la autoridad del juez, como también las respuestas que reciben en el tribunal, tanto del juez como del procurador que participan de la interlocución. Así pues, el gráfico incorpora a la izquierda la indicación de las formas y fórmulas empleadas por las litigantes hacia el juez, y a la derecha, la dirección inversa, es decir, el trato de las autoridades del juez y el procurador hacia las litigantes.

Gráfico 4 – Formas de tratamiento en las relaciones asimétricas en el ambiente jurídico (litigante > < procurador/juez) en “El juez de los divorcios”



Fuente: Albuquerque (2020, p. 52).

El gráfico muestra que las litigantes se dirigen al juez utilizando el respetuoso *vuestra merced* (64,3%), forma de la deferencia; de esta autoridad, recibe el *vos* (78,6%) y ningún otro tipo de pronombre.

(5) MARIANA: **Vuesa merced**, *señor juez*, me descase, si no **quiere** que me ahorque; **mire, mire** los surcos que tengo por este rostro, de las lágrimas que derramo cada día por verme casada con esta anotomía.

JUEZ: No **lloréis**, *señora*; **bajad** la voz y **enjugad** las lágrimas, que yo **os** haré justicia.

MARIANA: **Déjeme vuesa merced** llorar, que con esto descanso. [...] (“El juez de los divorcios” fol. 220v)

Como esperado, se confirma la alta frecuencia de la forma deferencial *vuestra merced* en una relación con evidente distinción de poder entre los interlocutores, consonante a lo que observa King (2010a, p. 541). Si consideramos el sistema binario de Brown y Gilman, lo esperado sería el trato T por parte del procurador y del juez. Sin embargo, se trata de un ambiente formal de interlocución, que implica una liturgia; desde ahí, el *vos* configura como un trato intermediario y cortés a la vez.

Concerniente a las formas y fórmulas nominales, observamos su mayor frecuencia en las enunciaciones de las litigantes (35,7%); las autoridades seleccionan esas fórmulas en un porcentaje inferior (21,4%). Al juez, las litigantes destinan, en esta orden de frecuencia: la fórmula señor + título de trabajo o actividad (*señor juez*); el título genérico (*señor*) y la fórmula señor + posesivo (*señor mío*). A su vez, los personajes en posición de poder usan categóricamente el título genérico *señora*.

Consideraciones finales

Guiamos el presente estudio a partir de la consideración de tres cuestiones centrales, las que reproducimos en estas palabras finales: (i) ¿Qué especificidades guardan los enunciados de las mujeres cervantinas en lo concerniente al uso de las formas de tratamiento en los entremeses seleccionados?; (ii) ¿En qué medida es posible correlacionar las formas de tratamiento pronominales y nominales usadas por Cervantes con la representación de los papeles sociales en el género literario entremés?; y (iii) ¿Hasta qué punto las situaciones interaccionales implicadas en los entremeses intervienen en el modo como se manifiestan las formas de tratamiento en la muestra?

Referente a las especificidades que guardan los enunciados de las mujeres cervantinas, respecto al uso de las formas de tratamiento, constatamos situaciones en las que el factor sexo sobresale en la elección de las formas de tratamiento. El análisis cuantitativo

permitió averiguar que la categoría sexo parece interferir de forma más directa en situaciones de mayor familiaridad, como en las relaciones amorosas (mujer > < hombre) y de amistad (criada > < ama). La clase social de los interlocutores y el ambiente de la interlocución son factores que ejercen mayor influencia en la dimensión del poder (criada > < amo; litigante > < procurador/juez) y entre desconocidos (criada/ama > < estudiante)⁵. Según Albuquerque (2020, p. 56), “el diálogo entre criada y ama constituye un ejemplo claro de situación en que el factor sexo interfiere en el trato, una vez que, a diferencia de la conversación entre la sirviente y su señor, se observa un tuteo mutuo.”

En lo que se refiere a la importancia que el género literario desempeña en la distribución del sistema alocutivo, nuestros resultados corroboran la hipótesis de una posible relación de este género con los tratamientos utilizados. Los entremeses se caracterizan por representar clases sociales diferentes de las comedias: los personajes del primero pertenecen a las clases media y baja, y del último, a la clase alta de la sociedad del Siglo de Oro. Esta realidad incide, obviamente, sobre las formas de tratamiento, puesto que se trata de un fenómeno íntimamente vinculado a la estructura social. Albuquerque (2020, p. 56) registra que una de las interacciones que mejor ilustran esa diferencia entre los dos géneros teatrales es en la que se encuentran criada y amo. Siguiendo a King (2010b, p. 256), es uso frecuente en los entremeses el tuteo de amo a criado/a y el empleo de *vuestra merced* en la situación inversa (de poder ascendente). Por otro lado, en las comedias, se encuentra el tuteo mutuo en este tipo de relación.

Finalizamos este debate sintetizando la respuesta al tercer cuestionamiento. Respecto a la posibilidad de interferencia de las situaciones interaccionales proporcionadas por las historias de los entremeses en el modo como se manifiestan las formas de tratamiento en el *corpus*, Albuquerque (2020) argumenta que la narrativa interfiere de forma directa en la utilización de las variantes, pues, entre los dos entremeses analizados, hay una evidente variación en la frecuencia de uso de las formas T/tú, V/vos, M/vuestra merced y N/Formas y fórmulas nominales. Por una cuestión de espacio, no se ha ilustrado este resultado en el presente estudio, pero juzgamos conveniente sintetizarlo. En la muestra “El juez de los divorcios” la forma *vos* es predominante (61,9%), ya que se trata del tratamiento utilizado por el juez y el procurador para dirigirse a las litigantes a lo largo de la obra. En “La cueva de Salamanca” predomina el trato *tú* (32,9%), con una proporción no tan distante del *vos* (24,2%). Albuquerque (2020) observa que la diferencia temática de las dos narrativas interviene en la manifestación de las formas pronominales y nominales. Se espera que en una historia que se desarrolla en el espacio íntimo del hogar, como es el caso de “La cueva de Salamanca”, predomine el *tú*, trato de la intimidad y familiaridad (BROWN; GILMAN, 2003 [1960], p. 254). En cambio, en una narrativa que transcurre en un tribunal, tal como es “El juez de los divorcios”, es natural el descenso en la frecuencia de uso de esta forma de tratamiento.

⁵ Por los límites de espacio, no se retoman los resultados de esta diada en el presente texto. Al lector interesado, recomendamos retomar el estudio de Albuquerque (2020).

Referencias

ALBUQUERQUE, Camila R. Las dimensiones del poder y de la solidaridad en el uso de las formas de tratamiento: un estudio de las voces femeninas en entremeses cervantinos. Trabajo de fin de grado. Departamento de Língua e Literatura Estrangeiras (DLLE). Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2020. Disponible en: <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/218831/Camila%20Rodrigues%20Albuquerque%20-%20TCC%20Espanhol%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acceso en: 20 jul. 2021.

BIDERMAN, Maria T. C. Formas de tratamento e estruturas sociais. *Alfa: Revista de Lingüística*, v. 18/19, p. 339-362. 1972-1973. Disponible en: <https://periodicos.fclar.unesp.br/alfa/article/view/3520>. Acceso en: 16 jul. 2021.

BROWN, Roger; GILMAN, Albert. The pronouns of power and solidarity. In: PAULSTON, Christina Bratt; TUCKER, G. Richard (Ed.). *Sociolinguistics: The Essential Readings*. United Kingdom: Blackwell, 2003 [1960], p. 156-176.

CERVANTES, Miguel de. El juez de los divorcios. *Alicante: Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2001. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-juez-de-los-divorcios-0/>. Acceso en: 16 jul. 2021.

CERVANTES, Miguel de. La cueva de Salamanca. *Alicante: Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2001. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-cueva-de-salamanca-0/>. Acceso en: 16 jul. 2021.

CONDE SILVESTRE, Juan C. *Sociolingüística histórica*. Madrid: Gredos, 2007.

DE JONGE, Robert.; NIEUWENHUIJSEN, Dorien. Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento. In: COMPANY, Concepción (Ed.). *Sintaxis Histórica de la Lengua Española*. Segunda parte: la frase nominal. v. 2. Ciudad de México: UNAM Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 1595 - 1671.

FARACO, Carlos A. *Lingüística Histórica: uma introdução ao estudo da história das línguas*. São Paulo: Parábola Editorial, 2007.

GONZÁLEZ, Luis M. G. La mujer en el teatro del Siglo de Oro español. Teatro: *Revista de estudios teatrales*, Alcalá de Henares, n. 6-7, p. 41-70, 1995. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/58905115.pdf>. Acceso en: 1 mayo 2021.

KING, Jeremy. Cere monia y cortesía en la literatura del siglo de oro: Un estudio de las formas de tratamiento en español. In: HUMMEL, Martin; KLUGE, Bettina; LASLOP, María Eugenia V. (Ed.). *Formas y Fórmulas de Tratamiento en el Mundo Hispánico*. México/Graz: El Colegio de México/Karl-franzens Universität, 2010a, p. 531-550.

KING, Jeremy. The Role of Power and Solidarity in Politeness Theory: The Case of Golden Age Spanish. In: CULPEPER, Jonathan; KÁDÁR, Daniel (Ed.). *Historical (Im)politeness*. Berlin: Peter Lang, 2010b. p. 231-264.

KING, Jeremy. *Structuring Conversation: Discourse Markers in Cervantes's Entremeses*. Hispania, Maryland, v. 94, n. 4, p. 648-662, dez. 2011.

LABOV, William. *Principles of linguistic change, vol. 2: Social factors*. Oxford: Blackwell, 2001.

LAPESA, Rafael. *Historia de la lengua española*. Madrid: Editorial Gredos, S. A., 1981. Disponible en: <https://filologiaunlp.files.wordpress.com/2012/04/rafael-lapesa-historia-de-la-lengua-espanola.pdf>. Acceso en: 8 abr. 2021.

MEDINA MORALES, Francisca. Las formas nominales de tratamiento en el Siglo de Oro: Aproximación sociolingüística. *Memoria de La Palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Burgos, La Rioja, España, v. 2, n. 1, p. 1329-1341, 2002.

OLIVIERI, Danielle T. La mujer casada en dos entremeses cervantinos. In: PERES, Lygia Rodrigues Vianna; PACHECO, Liège Rinaldi de Assis (Ed.). *Actas del congreso internacional «Culturas globalizadas: del Siglo de Oro al siglo XXI»*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de La Universidad de Navarra, 2017. p. 281-293. Disponible en: https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/43608/1/BIADIG_39_Theodoro.pdf. Acceso en: 1 mayo 2021.

PARK, Chul. La libertad femenina en los entremeses de Cervantes: el juez de los divorcios y el viejo celoso. *Anales Cervantinos*, Madrid, v. 35, p. 111-125, 1999. Disponible en: <https://analescervantinos.revistas.csic.es/index.php/analescervantinos/article/view/118/117>. Acceso en: 30 abr. 2021.

PEDROVIEJO ESTERUELAS, Juan M. Las formas de tratamiento pronominales y verbales referentes a la segunda persona del singular y las fórmulas de tratamiento nominales en entremeses del siglo XVII. *Hipertexto*, Rio Grande Valley, Texas, n. 15, p. 156-180, 2012. Disponible en: https://www.utrgv.edu/hipertexto/_files/documents/articles/hipertexto-15/juan-manuel-pedroviejo.pdf. Acceso en: 25 mayo 2021.

SÁNCHEZ LLAMA, Iñigo. La lente deformante: la visión de la mujer en la literatura de los siglos de oro. In: MARTÍN, Manuel García (Org.). *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro: actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*. Salamanca, v. 2, p. 941-948, 1993. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/02/aiso_2_2_051.pdf. Acceso en: 25 abr. 2020.

